



Juicio: Elecciones Municipales de BENJAMIN
ACEVAL

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 259 / 15

Asunción, 18 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de BENJAMIN ACEVAL, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y,

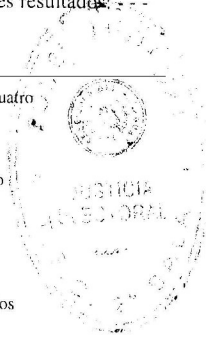
CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96.

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de BENJAMIN ACEVAL, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	2.774	dos mil setecientos setenta y cuatro
3	MOV. INDEPENDIENTE ACEVALENCE RENOVADOR	116	ciento diez y seis
7	PARTIDO UNACE	140	ciento cuarenta
8	ALIANZA TODOS JUNTOS POR BENJAMIN	3.618	tres mil seiscientos diez y ocho
9	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	135	ciento treinta y cinco
Votos Nulos :		272	doscientos setenta y dos
Votos en Blanco :		177	ciento setenta y siete
Suma Total de Votos :		7.232	siete mil doscientos treinta y dos



QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos.

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA,

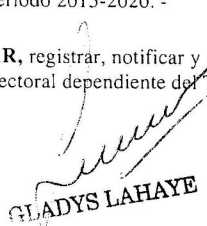
RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de BENJAMIN ACEVAL, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.

2) **PROCLAMAR** a OSCAR DIOSNEL DUARTE MORALES con C.I. N° 1.228.181 de/ ALIANZA TODOS JUNTOS POR BENJAMIN, INTENDENTE de la ciudad de BENJAMIN ACEVAL - DEPARTAMENTO PDTE. HAYES, período 2015-2020. -


3) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.

Ante mí:


GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE


Myriam Cristaldo


Abog. José Carlos González
Actuario
TEC 2ª Sala